10MA. SESION ORDINARIA

REUNION 18/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 14 de septiembre de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 Interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 12 de Septiembre de 2017.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 14 de Septiembre del corriente año a las 15:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
TABARES JUAN CARLOS	ACHAGA 4275 - CASTELAR		BUENAS PRACTICAS EN REFRIGERACION Y MANEJO DE GASES REFRIGERANTES

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
15	7° SESION ORDINARIA	27/07/2017
16	8° SESION ORDINARIA	10/08/2017

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL N° 79135/2017 H.C.D. HASTA EL N° 79207/2017 H.C.D.

EXPTE. N°	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79135	Diaz Nelida del Carmen	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79136	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria 24 de Agosto de 2017	Legislación
79137	Bergamini Ana María	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 6109	Desarrollo Social y Hacienda
79138	Del Santo Tomas	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 110278	Desarrollo Social y Hacienda
79139	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal el 25 Aniversario de la Asociación San Antonio de Padua de Haedo Norte	Educación y Legislación
79140	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Ghi	Expresar apoyo a la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social Nº 27072	Desarrollo Social y Derechos Humanos
79141	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Ghi	Declarar de Interés Deliberativo la presentación del libro Socrates en su laberinto	Educación y Legislación
79142	Concejales Bloque Cambiemos	Expresar enérgico repudio y desconocimiento a los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente del 30 de Julio de 2017	Derechos Humanos
79143	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Delibertivo la Jornada Solidaria que llevará adelante la Fundación J.UN.TOS.	Desarrollo Social, Salud y Legislación
79144	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal la Jornada Solidaria que llevará adelante la Fundación J.UN.TOS.	Desarrollo Social, Salud y Legislación
79145	Dirección de Contaduría	Pago por reemplazo Dr. Calvano Salvador	Hacienda y Legislación
79146	Habitat del Oeste S.A.	Excedente Fiscal 2 B 134 13 Partida 3369	Obras, Hacienda y Legislación
79147	Dirección Administrativa Hospital Morón	Donación Colegio de Médicos de la Pcia. Distrito III	Hacienda y Legislación
79148	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Garantizar el adecuado funcionamiento de la escuela especial Nº 503 Ref.: Provision de los servicios y de los alimentos	Educación y Legislación
79149	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Garantizar la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Rodolfo Monte e Ingeniero Sagasta, Morón	Tránsito
79150	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informar si las obras realizadas en el local sito en la Av. Zeballos 2843 de Castelar cuenta con los permisos municipales	Obras y Legislación
79151	Uranga Ruben Ignacio	Habilitación Comercial	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79152	Barroso Dalinda	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 213690	Desarrollo Social y Hacienda
79153	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Declarar de Interés Municipal el Festival Internacional de guitarra"María Luisa Anido"	Educación y Legislación
79154	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Declarar de Interés Deliberativo el Festival Internacional de guitarra"María Luisa Anido"	Educación y Legislación
79155	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Informe Ref.: Actos de vandalización ocurridos el 10/08/17 en el predio de las excavaciones de la ex Mansión Sere	Derechos Humanos
79156	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Trabajo de reparación de carpeta asfáltica, baches y juntas de dilatación en la calle José M. Moreno, Haedo	Obras

79157	Chaile Leonardo Felipe	Anexo de Rubro	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79158	Concejales Bloque Cambiemos	Ref.: Nota presentada por autoridades del Colegio Elmina Paz de Gallo	Tránsito
79159	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Modificación Presupuestaria	Secretaría H.C.D.
79160	Bloques Políticos Cjales. Martinez y Laviuzza	Informe sobre el asentamiento ubicado en los terrenos del Ferrocarril Sarmiento, lindero al Parque Media Luna de Gloria Haedo	Desarrollo Local y Legislación
79161	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Manifestar enérgico repudio ante el cierre de la fábrica textil Nueva Gente S.A., en la Localidad de Morón	Desarrollo Local y Legislación
79162	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. Mes de Agosto de 2017	Secretaría H.C.D.
79163	Rusconi Alejo Ezequiel	Instalación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Emilio Castro y Las Bases, Haedo	Tánsito y Legislación
79164	Ortubia Mirta Graciela	Ref.: Extender Habilitación provisoria	Desarrollo Social, Hacienda, Obras, Desarrollo Local y Legislación.
79165	Rodriguez Wilma Dolores	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 88613	Desarrollo Social y Hacienda
79166	Gonzalez Sergio Ariel	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 75572	Desarrollo Social y Hacienda
79167	Montenegro Roberto Antonio	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 58501 - Veterano de Malvinas	Desarrollo Social y Hacienda
79168	Secretaría H.C.D. Lucas E. Castro	Baja de bienes físicos	Secretaría H.C.D.
79169	Calderon Angela Mabel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79170	Ruiz Roberto	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 182193	Desarrollo Social y Hacienda
79171	Bloque Cambiemos Cjales. Ortiz y Nardo	Analizar lo solicitado por la escuela primaria Crear y Ser Ref.: Creación de "La campaña de prevención y Educación vial"	Educación y Legislación
79172	Guarino Hector Oscar y Billeri Carmen Romana	Transferencia de Habilitación Industrial	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79173	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Asociación para la Sociedad de Fomento Don José de San Martín	Salud, Hacienda y Legisfación
79174	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio International Health Services Argentina S.A.	Desarrollo Local y Legislación
79175	Subsecretaría Legal y Técnica	Informes Acuerdo Confidencial Ceo Elbusto Priotti Juan	Legislación
79176	Subsecretaría Legal y Técnica	Informes Acta Acuerdo Establecimiento Educativo e Instituciones Escuela Secundaria Técnica Nº 4	Educación y Legislación
79177	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Portal de Empleo Morón Farmacity S.A.	Desarrollo Local y Legisfación
79178	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Confederación Argentina de Handball	Educación y Legislación
79179	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Instituto Almirante Guillermo Brown S.R.L.	Educación y Legislación
79180	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Institucional Voluntariado Fundación Perito Moreno	Educación y Legislación
79181	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Universidad Nacional del Oeste	Educación y Legisfación
79182	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Asociación Rehabilitación del niño lisiado Arenil	Salud y Legislación
79183	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Portal de Empleo Morón Empanadas Don Antonio S.A.	Desarrollo Local y Legislación

79184	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Ministerio de Educación C.A.B.A.	Educación y Legislación
79185	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Fundación Instituto Sathya Sai Educación de Valores Humanos	Educación y Legislación
79186	Dirección de Decretos y Registro	Convenio Sociedad de Fomento Gral. Don Jose de San Martin	Salud y Legislación
79187	Subsecretaría de Desarrollo Humano	Donación Empresa Fenosa	Legislación
79188	Sr. Contador Municipal	AYSA datos catastrales Circ. 02 Sec. F Frac. 1 Parc. 6	Hacienda y Legislación
79189	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Ghi	Crear Programa de apoyos para niñas/os y adolecentes en el marco de la construcción de procesos de ciudadania responsable	Desarrollo Local, Derechos Humanos y Legislación
79190	Ruiz María Paula	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79191	Morales Amalfa Rina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79192	Bloque Cambiemos Cjal. Romina Fusco	Condonación de pago Deuda T.S.G. Partida Nº 41755 Sres. Lidia Angélica Fiszman y Alberto Oscar Acosta	Desarrollo Social y Hacienda
79193	Schvarzstein Mauricio Guillermo	Desarchivo Expte. 9000-67542/09 H.C.D.	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79194	Walter Haberl	Reconocimiento del "Día Municipal de la Iglesia Evangélica" y "Día Municipal del Pastor/a Evangélico"	Legislación
79195	Coronel Hugo Arnaldo	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79196	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y De Luca	Declarar de Interés Deliberativo La realización de la Pelicula "Personas"	Legislación
79197	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y De Luca	Declaracion de Interés Municipal La realización de la Pelicula "Personas"	Legislación
79198	Ruiz Maria Paula	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79199	Godoy Carlos Omar	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79200	Canepa Estela y Bastiancich Sebastian	Aprobación de planos	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79201	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informar si la obra ubicada en el domicilio La Roche 920 de Morón, cuenta con el permiso de obra correspondiente	Obras
79202	Zarate Fabio Alberto	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 160613	Desarrollo Social y Hacienda
79203	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y De Luca	Dar respuesta al pedido de los vecinos del Barrio Procrear de Castelar Sur Ref.: Trans. Unidos de Merlo S.A.C.I. Y Linea 2015 S.A.T.	Tránsito
79204	Morales Alberto Gustavo	Condonación de pago Tasa Derechos de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79205	Subsecretaría Legal y Técnica	Convenio Universidad de la Defensa Nacional UNDEF	Educación y Legislación
79206	Subsecretaria Legal y Técnica	Club Morón	Educación y Legislación
79207	Secretaría de Transparencia y Control de Gestión	Sumario Administrativo Hechos 4/8 Personal Secretaría de Obras	Secretaría H.C.D.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 78046/16 H.C.D.
4079-18650/16 D.E.

PRESENTADO POR : PERINOT MIRTA PATRICIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1° Condónase a la Sra. Mirta Patricia Perinot, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 24, Tablón N° 308, N° de Orden 0/113.351 por $ 509 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años, y año 2016 1° prórroga por $ 381. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 78294/16 H.C.D.
4079-20245/16 D.E.

PRESENTADO POR : GONZALEZ VIRGILIO JOSE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Sr. Virgilio José González, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 55, Tablón N° S-6, N° de Orden 0/113.635 en concepto de 1° prórroga por $ 520 del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 78048/16 H.C.D.
4079-18653/16 D.E.

PRESENTADO POR : MANSILLA LUISA ALBERTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Luisa Albertina Mansilla, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluidos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 35, Sección Y, Fila N° 2, Partida N° 11424-7827 por el año 2012 1° prórroga por $ 402, año 2013 2° prórroga por $ 802, año 2014 3° prórroga por $ 1.125, 4° prórroga por $ 1.664, y Reducción a Tierra por 5 años por $ 2.366. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 78186/16 H.C.D.
4079-19377/16 D.E.

PRESENTADO POR : BOMBARDIERE DORA REGINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Dora Regina Bombardiere, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluidos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 597, Galería N° 6, II Cuerpo, Fila N° 3, por los años 2013 por $ 281, 2014 por $ 379, 2015 por $ 493, y 2016 por $ 641. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. Nº 77437/16 H.C.D.
4079-14478/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

1-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Copacabana, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 146.654, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 2012,2013 y 2014. (Conforme constacias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Colectividad de Residentes Bolivianos de Morón "Virgen de Copacabana", el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 146.069, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 2012, 2013 y 2014. (Conforme constacias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

3-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 6818, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al compromiso de pago CO3-266515, y por el año 2015. (Conforme constacias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 77109/16 H.C.D.
4079-13866/16 D.E.

PRESENTADO POR : BATTAGLIA GUSTAVO JOSE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77109/16 H.C.D.- 4079-13866/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 27 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 77376/16 H.C.D.
4079-14841/16 D.E.

PRESENTADO POR : GARNICA RODRIGUEZ FERNANDO WALTER

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77376/16 H.C.D.- 4079-14841/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 77405/16 H.C.D.
4079-14848/16 D.E.

PRESENTADO POR : GOZZA ANGELA DORA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77405/16 H.C.D.- 4079-14848/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 11 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 77641/16 H.C.D.
4079-16017/16 D.E.

PRESENTADO POR : GARCIA JORGE EDUARDO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77641/16 H.C.D.- 4079-16017/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 21 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 77660/16 H.C.D.
4079-16014/16 D.E.

PRESENTADO POR : MIERES AGUSTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77660/16 H.C.D.- 4079-16014/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 77753/16 H.C.D.
4079-16696/16 D.E.

PRESENTADO POR : WIRTH MONICA ELIZABETH

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77753/16 H.C.D.- 4079-16696/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 77771/16 H.C.D.
4079-16893/16 D.E.

PRESENTADO POR : GRIMOLIZZI ANA ANGELICA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77771/16 H.C.D.- 4079-16893/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs.14 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 78144/16 H.C.D.
4079-19388/16 D.E.

PRESENTADO POR : CHELIA GRACIELA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78144/16 H.C.D. - 4079-19388/16 D.E., para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 77117/16 H.C.D.
4079-13867/16 D.E.

PRESENTADO POR : FLORES WALTER MARIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77117/16 H.C.D.- 4079-13867/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 77230/16 H.C.D.
4079-14229/16 D.E.

PRESENTADO POR : SPOSARI DE PRIOLI EDA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77230/16 H.C.D.- 4079-14229/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 17 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 77465/16 H.C.D.
4079-14964/16 D.E.

PRESENTADO POR : WITKO ROBERTO VICENTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77465/16 H.C.D.- 4079-14964/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 78851/17 H.C.D.
4079-18556/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE APREMIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78851/17 H.C.D.- 4079-18556/16 -0 D.E. para que a través de la Dirección de Cementerio, informe la identificación de la sepultura de quien fuera en vida Walter Nicolás Fekete. Cuál es la deuda a la fecha de esta sepultura y quién se encuentra registrado como responsable de pago.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 75022/14 H.C.D.
4079-18350/14 D.E.

PRESENTADO POR : SOCIEDAD ISRAELITA DEL OESTE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Atento lo que surge de Fs. 107, 6° párrafo, y de Fs. 110, gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75022/14 H.C.D.- 4079-18350/14 D.E. a efectos que reiteren las notificaciones solicitando la documentación faltante.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 78441/17 H.C.D.
4079-15491/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Iglesia Pentecostal de Santidad, tramitada por Expte. N° 78441/17 H.C.D. - 4079-15491/16-0 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales," por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la Entidad de lo dispuesto en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 77073/16 H.C.D.

PRESENTADO POR: BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77073/16 H.C.D., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo requerido a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL -

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. Nº 78176/16 H.C.D.
4079-19232/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación al régimen de protección de la vivienda establecido en el artículo 244º del Código Civil y Comercial de la Nación del inmueble designado catastralmente como: Circ.III; Secc. D; Mza. 273; Parc. 16; Subp. 2, a favor de la Sra. Leonor Ester Zalazar con D.N.I. Nº 28.587.601 y el Sr. Alvaro Leonardo Gutiérrez Rodríguez con D.N.I. Nº 94.177.764.

Artículo 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y afectación al régimen previsto en el artículo 244º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACION GENERAL -

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 79069/17 H.C.D.
4079-16178/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 350/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y Diagnóstico Tesla S.R.L., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 79070/17 H.C.D.
4079-16180/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 349/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y SAPRO GRAF S.A., cuya copia obra a fs. 2/3 del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. Nº 79074/17 H.C.D.
4079-16184/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el Nº 342/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y TEYLEM S.A., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. Nº 79075/17 H.C.D.
4079-16185/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el Nº 341/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y ROMI S.R.L., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. Nº 79077/17 H.C.D.
4079-16187/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el Nº 324/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón e INC S.A., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. Nº 79090/17 H.C.D.
4079-16203/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el Nº 353/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y Arcos Dorados S.A., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 78499/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la Prueba Atlética "Por la Memoria, la Verdad y la Justicia", realizada por la Dirección de Deportes y Recreación del Municipio de Morón el día 24 de marzo del corriente año en el predio "Gorki Grana".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 78498/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la Prueba Atlética "Por la Memoria, la Verdad y la Justicia", realizada por la Dirección de Deportes y Recreación del Municipio de Morón el día 24 de marzo del corriente año en el predio "Gorki Grana".

Artículo 2°: Comuníquese.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 79076/17 H.C.D.
4079-16186/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 325/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón e IRAM Instituto Argentino de Normalización y Certificación, cuya copia fiel obra a fs. 2/3 del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 79081/17 H.C.D.
4079-16192/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 262/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Federación de Voleibol Argentina (FE.V.A.), cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 79082/17 H.C.D.
4079-16194/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 259/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Unión Argentina de Karate, cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 79083/17 H.C.D.
4079-16195/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 258/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y el Centro Regional de Desarrollo de Voleibol (FIVB), cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 79084/17 H.C.D.
4079-16196/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 257/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Federación Metropolitana de Balonmano (HANDBALL) FE.ME.BAL., cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 79085/17 H.C.D.
4079-16197/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 255/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Asociación de Clubes Liga Argentina de Voleibol A.C.L.A.V., cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 79086/17 H.C.D.
4079-16199/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 254/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Federación Metropolitana de Voleibol, cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 79087/17 H.C.D.
4079-16200/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco registrado bajo el N° 253/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Federación de Natación del Oeste, cuya copia fiel obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 79088/17 H.C.D.
4079-16201/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio registrado bajo el N° 246/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Fundación Eforo, cuya copia fiel obra a fs. 2/3 del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. Nº 79089/17 H.C.D.
4079-16202/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídase el Convenio Específico de Cooperación y Colaboración registrado bajo el Nº 222/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, cuya copia fiel obra a fs. 2/4 del presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. Nº 76629/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76629/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. Nº 76952/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76952/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, informe el estado de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 77530/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su más enérgico repudio a la participación de la agrupación "Bandera Vecinal", relacionada con la ideología Neo-nazi, en la escuela "Provincias Argentinas" ESB 38 de El Palomar.

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 77531/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Cítrase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77531/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 76626/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo la Feria Artesanal de Morón, que viene promoviendo la actividad de los artesanos y artesanas hace más de 30 años en la Plaza Libertador General San Martín de nuestra ciudad, consolidando los puestos de trabajo que la actividad genera e incentivando el desarrollo de la calidad artística de las artesanías locales.

Artículo 2°: Comuníquese.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 79006/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79006/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 77655/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CIAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77655/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 78314/16 H.C.D.
4079-14820/17 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ GASPAR

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78314/16 H.C.D. 4079-14820/17 D.E., para que, a través de todas las áreas competentes , evalúe la factibilidad de cumplimentar todos los puntos reclamados por los vecinos a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 79025/17 H.C.D.
4079-15877/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase la Addenda al Convenio de Percepción de la Tasa de Alumbrado Público - Tasa por Servicios Generales registrado bajo el N° 177/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.), cuya copia fiel obra a fs. 2/3 del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 79108/17 H.C.D.
4079-16257/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Sr. Intendente de la Municipalidad de Morón y al Sr. Secretario de Economía y Finanzas, a tramitar ante Provincia Leasing S.A., con domicilio legal en Carlos Pellegrini 91, Piso 7°, Código Postal: 1009 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra el cual se adjunta en el Anexo I por la suma de $ 15.099.400,00 (pesos quince millones noventa y nueve mil cuatrocientos con 00/100), más la que resulte necesaria para afrontar el pago de intereses, comisiones y/o cualquier otro gasto administrativo inherente o relacionado con la operatoria autorizada y la variación del precio de los bienes hasta la promulgación de la presente Ordenanza, por el término que fije la compañía de leasing no superando los 24 (veinticuatro) meses, destinados a mantener los servicios que se le brinda a los vecinos del Partido. El monto final de la operación, contando los demás gastos relacionados con la operatoria autorizada, no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del valor estimado en la presente.

Artículo 2°: Facúltase al Sr. Intendente Municipal de Morón y al Secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Morón a afectar los fondos de la cuenta corriente bancaria N° 5098-51054/9 Recursos Ordinarios 2017, del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Morón CBU 0140030401509805105493 perteneciente a esta Municipalidad, a la cesión como medio alternativo de pago autorizada en el artículo 1° inmediato anterior, y por el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente.

Artículo 3°: La operatoria que se autoriza estará sujeta a las siguientes condiciones:

-Plazo: hasta veinticuatro (24) meses.
-Tasa Variable: En función de la tasa badlar bancos privados más 8,5% (ocho coma cinco por ciento) de Spreads.
-Comisión: Será del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de la operación, por única vez al momento de la firma.
-Gastos administrativos: Será del 0,10% (cero coma diez por ciento) mensual.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para atender la presente operatoria hasta su total cancelación.

Artículo 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios, la escritura de cesión y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

Artículo 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 78754/17 H.C.D.
4079-13763/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación efectuada por Wal-Mart Argentina S.R.L. de la fracción de terreno parte de una mayor superficie situado en Av. Don Bosco interseción con la calle Gregoria Pérez, Morón, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 259n, Parcela 1, cuya superficie es de 2040 mts2 de acuerdo al croquis que figura como Anexo C.

Artículo 2°: Apruébase el Convenio registrado bajo el N° 220/17 suscripto entre Wal-Mart Argentina S.R.L. y el Municipio de Morón.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD -

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. Nº 79021/17 H.C.D.
4079-15879/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídase el Convenio registrado bajo el Nº 178/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Sociedad de Fomento Villa Rivadavia.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. Nº 78192/16 H.C.D.
4079-19220/16 -1 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE DECRETOS Y REGISTRO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídase el Convenio Específico programa "Al Fin En Casa", registrado bajo el Nº 372/16, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Morón.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. Nº 76152/15 H.C.D.
4079-18644/15 D.E.

PRESENTADO POR : LAISA ANA MARIA MERCEDES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76152/15 H.C.D. 4079-18644/15 D.E. para que a través de las áreas competentes, convoque nuevamente a la autora del proyecto.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 77145/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77145/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, informe lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD -

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 78986/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78986/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. Nº 79092/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79092/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. Nº 79093/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79093/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 79111/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ RUBEN ANGEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79111/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 059

Cde. Expte. N° 79112/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79112/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 060

Cde. Expte. N° 79127/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79127/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 061

Cde. Expte. N° 79158/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79158/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 062

Cde. Expte. N° 77162/16 H.C.D.
4079-15138/16 D.E.

PRESENTADO POR : VIUDEZ ADRIAN ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Otórgase al Sr. Adrián Alberto Viudez, D.N.I. N° 16.731.315, titular de la Licencia de Automóvil de Alquiler con Taxímetro N° 241 con parada en Haedo Norte, una prórroga hasta el 07 de junio de 2018 para el cambio del material rodante afectado al servicio.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 063

Cde. Expte. N° 76618/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. FLORENCIA DE LUCA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76618/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 064

Cde. Expte. Nº 77178/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CIAL. MARTIN MARINUCCI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77178/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes realice un informe actualizado de lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 065

Cde. Expte. Nº 78254/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78254/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de los solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones, Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 066

Cde. Expte. Nº 78398/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PARA LOS TRABAJADORES CIAL. CRISTINA IBARRA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78398/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de los solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 067

Cde. Expte. N° 77492/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CASTELAR

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaria del H. Concejo Deliberante, notifíquese al Centro Comercial e Industrial de Castelar de lo informado a fs. 4 a 14 por la Dirección de Tránsito y Transporte. Cumplido, archívese.

Artículo 2°: Comuníquese.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 068

Cde. Expte. N° 78946/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78946/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 069

Cde. Expte. N° 79103/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79103/17 H.C.D. a los efectos de responder lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 070

Cde. Expte. N° 79130/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79130/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 071

Cde. Expte. N° 77072/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77072/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, de respuesta a lo solicitado a fs.1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR

DICTAMEN: 072

Cde. Expte. Nº 78574/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CIAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78574/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 073

Cde. Expte. N° 74607/14 H.C.D.
4079-15754/14 D.E.

PRESENTADO POR : IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA JESUS EL BUEN PASTOR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Iglesia Evangélica Cristiana Jusús El Buen Pastor, la Registración del Plano de Obra con destino "Iglesia" de la propiedad sita en la calle Neuquén N° 1415 de la Ciudad de El Palomar, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc., B. Manz. 110, Parc. 2, con infracción a los artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.4.3, 4.10.1.1 y 4.6.3.3 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 74607/14 H.C.D. - 4079-15754/14 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 074

Cde. Expte. N° 75901/15 H.C.D.
4079-15850/15 D.E.

PRESENTADO POR : LUPI ENZO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Enzo Lupi D.N.I. N° 32.250.670, el Uso del Suelo para el rubro "Agencia de Turismo" a desarrollarse en la propiedad sita en

la calle D. F. Sarmiento Nº 3273/75/77 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. B, Manz. H 2, Parc. 18 con infracción al artículo 3.2.2.0, de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. Nº 75901/15 H.C.D. - 4079-15850/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 16 de septiembre de 2016.

Artículo 2º: Lo otorgado por el Artículo 1º queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza Nº 11654.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 075

Cde. Expte. Nº 76202/15 H.C.D.
4079-18004/15 D.E.

PRESENTADO POR : OBERG ALICIA MARIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Alicia María Oberg, D.N.I. Nº 6.547.875, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar y Local Comercial" de la propiedad sita en la calle Rodríguez Peña Nº 2005 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. A, Manz. 142b, Parc. 15b con infracción a los artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.6.4.2, 4.6.3.1, 4.6.3.4 y 4.6.2.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y a los artículos 37º y 46º del Decreto Ley Nº 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. Nº 76202/15 H.C.D. - 4079-18004/15 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el día 14 de septiembre de 2016.

Artículo 2º: Lo otorgado por el Artículo 1º queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza Nº 11654.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 076

Cde. Expte. N° 76462/16 H.C.D.
4079-11044/16 D.E.

PRESENTADO POR : VAZQUEZ DANIEL AMADO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la firma El Bodegón del Nono S.R.L. la Habilitación Comercial para el rubro "Restaurante y Pizzería", a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Los Incas N° 2383 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. C, Manz. 234, Parc. 14a, UF. 2, con infracción al artículo 5° de la Ordenanza N° 13115/10, según constancias obrantes en el Expte. N° 76462/16 H.C.D. - 4079-11044/16 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el dia 14 de septiembre de 2016.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 077

Cde. Expte. N° 77567/16 H.C.D.
4079-18049/16 D.E.

PRESENTADO POR : JORGE OMAR AUGUET

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Jorge Omar Auguet, D.N.I. N° 12.633.657, el Uso del Suelo para el Anexo de Rubro "Estación de Servicio con expendio de G.N.C." a desarrollarse en la propiedad sita en la Avenida Rivadavia N° 16016 de la Ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. G, Manz. 449, Parc. 1, Partida N° 6.901, con carácter de excepción al artículo 3.2.2.0 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 77567/16 H.C.D. - 4079-18049/16 D.E. y a la Audiencia Pública celebrada el dia 23 de septiembre de 2005.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Habilitación Comercial y al pago de las Tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 8128/2006.

Artículo 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 078

Cde. Expte. N° 78843/17 H.C.D.
4079-14618/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, o la Secretaría o Subsecretaría a quien sean delegadas dichas facultades, cuyo objeto será la realización de intervenciones con el objeto de realizar mejoras en el entorno del barrio, de espacios verdes, infraestructura, iluminación y accesibilidad, como así también de seguridad para contribuir al bienestar de sus habitantes, hasta el monto total de Pesos Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Mil ($48.800.000,00).

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 3° Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 079

Cde. Expte. N° 78844/17 H.C.D.
4079-14619/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, o la Secretaría o Subsecretaría a quien sean delegadas dichas facultades, cuyo objeto será la realización de intervenciones en infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Carlos Gardel, de la Ciudad de El Palomar, hasta el monto total de Pesos Veintiocho Millones Doscientos Mil ($28.200.000,00)

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo a presentar para conocimiento de este Cuerpo, el Convenio protocolizado una vez que sea suscripto y registrado.

Artículo 3° Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 080

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

36784/95	**76048/15**	**76739/16**	**77114/16**	**77554/16**
38226/96	**76177/15**	**76761/16**	**77126/16**	**77690/16**
38540/96	**76258/15**	**76785/16**	**77151/16**	**77740/16**
38832/97	**76401/16**	**76855/16**	**77158/16**	**77741/16**
64336/07	**76416/16**	**76858/16**	**77181/16**	**78041/16**
64364/07	**76456/16**	**76879/16**	**77184/16**	**78296/16**
70511/11	**76469/16**	**76908/16**	**77186/16**	**78331/17**
72126/12	**76482/16**	**76927/16**	**77191/16**	**78363/17**
72454/12	**76536/16**	**76930/16**	**77196/16**	**78364/17**
74221/14	**76548/16**	**76931/16**	**77301/16**	**78365/17**
75408/15	**76575/16**	**76976/16**	**77346/16**	**78366/17**
75409/15	**76588/16**	**76986/16**	**77389/16**	**78367/17**
75482/15	**76613/16**	**76988/16**	**77464/16**	**78552/17**
75755/15	**76673/16**	**77026/16**	**77475/16**	**78700/17**
75845/15	**76693/16**	**77034/16**	**77484/16**	**79009/17**
75966/15	**76718/16**	**77111/16**	**77522/16**	

Artículo 2º: Comuníquese.

CORRESPONDE A DICTAMEN N° 049

ANEXO 1

RENGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO ($CON IVA)	VALOR TOTAL ($ CON IVA)
1	1.400	Luminaria LED marca PHILCO, 100-227V, 120W	$6.871,00	$ 9.619.400,00
2	500	Luminaria LED marca PHILCO, 100-227V, 240W	$10.960,00	$ 5.480.000,00
TOTAL PROPUESTA EN PESOS CON IVA:				$ 15.099.400,00

Total propuesta en pesos con IVA: Quince millones noventa y nueve mil cuatrocientos.

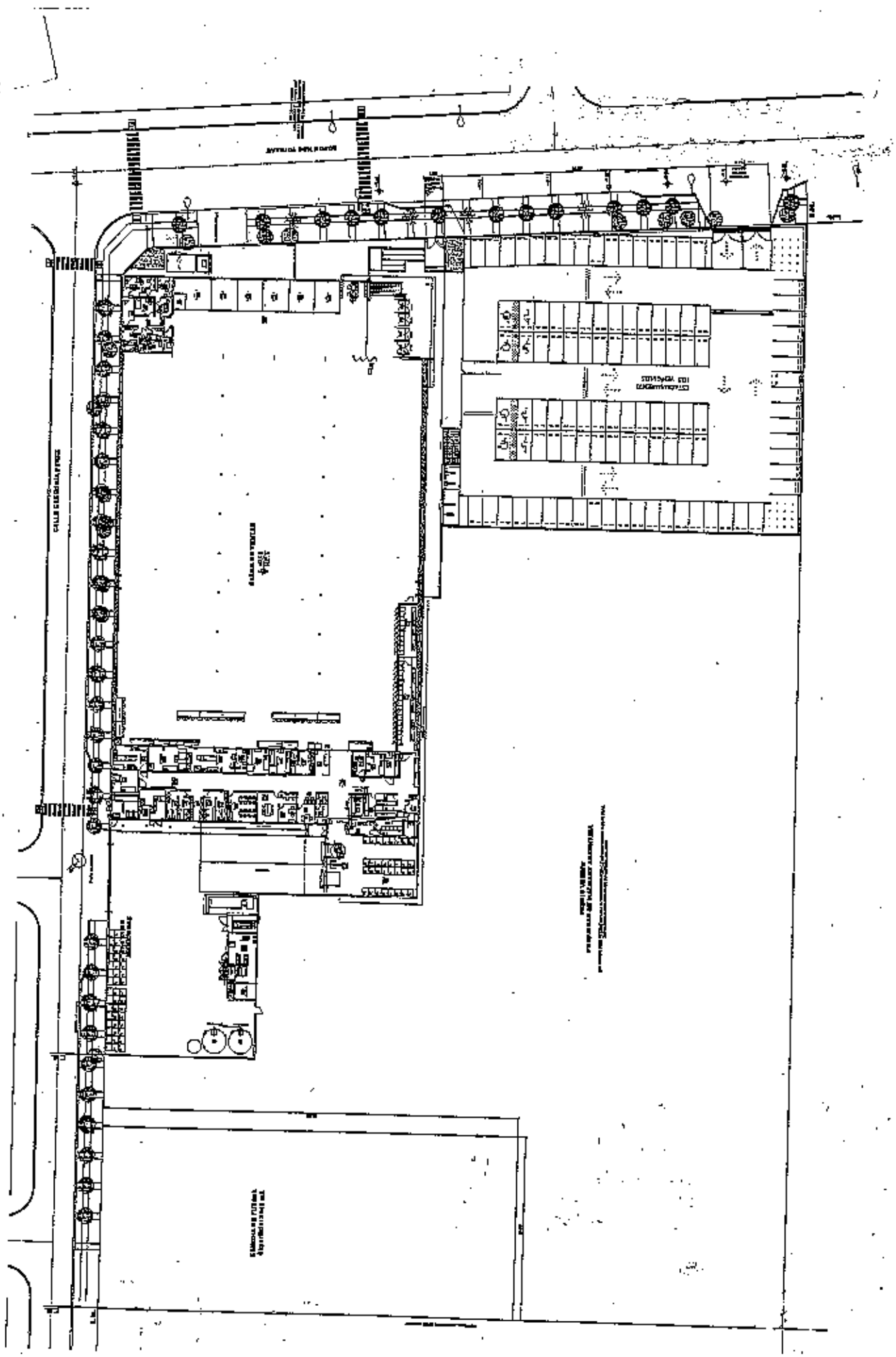
MORÓN
Gobierno

ANEXO C

CROQUIS

Tel.: (54-11) 4489-7777 – 0800-666-6766
Alte Brown 946 (B1708EFR). Morón. Bs. As.
www.moron.gob.ar

CORRESPONDE A DICTAMEN N° 50



EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES

HOMENAJES

ORADOR	TEMA